CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 SEP 2022
RECIBIDO
Firma Hora 16:48

Moción de Orden del Día N° 3807

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2022 13:26:09-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA LEY DE CREACION DE LA PROVINCIA DE SAN ROMAN CON SU CAPITAL JULIACA"

CONSIDERANDO:

Que, Ley Nro. 5486 fue promulgada un 06 de setiembre de 1926 por el presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, aprobando la creación de la provincia de San Román, con su capital Juliaca y los distritos de Cabana, Cabanillas y Caracoto.

Que, la Provincia de San Román, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3,350 m.s.n.m.

Que, la Provincia de San Román, es una de las 13 provincias que conforman el Departamento de Puno.

Que, la Provincia de San Román, Departamento de Puno, lleva tal denominación en homenaje al ilustre personaje del departamento de Puno, quien además asumió la presidencia de la república del Perú entre los años 1862-1863, Migual de San Román y Meza.

Que, la Provincia de San Román, Departamento de Puno, a un mes y medio después de su Ley de creación, los ciudadanos notables de entonces prepararon la fiesta para, el 24 de octubre de 1926 donde se inaugura la provincia de San Román en honor a la asunción de mando de Miguel de San Román, designando como primer alcalde del distrito de Juliaca y de la nueva provincia de San Román a Pedro Manuel de Noriega.

"La plaza de armas en esa ocasión era la plaza Bolognesi que conocemos hoy en día, y el primer concejo municipal se instaló en lo que también hoy conocemos como la galería de Las Calceteras ubicada en la plaza Bolognesi, allí se realizó la celebración de la creación de la nueva provincia de San Román con baile y regocijo de los juliaqueños de aquel entonces"

Que, la Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos: Iglesia la Merced, se ubica en plaza Bolognesi la construcción data de 1889 donde destaca su campanario, mientras que en su interior se aprecia piezas de madera. Plaza Bolognesi, la hermosa plaza de Bolognesi merece la pena visitar por ser un sitio ideal para pasar el rato y descasar, es testigo de muchos eventos importantes en la historia de la ciudad. Iglesia Santa Catalina, ubicada en la plaza principal de Juliaca, esta iglesia es sin duda uno de los lugares para recibir varios turistas, pues además de estar construida en el estilo arquitectónico barroco, también se pueden apreciar diversas obras de arte. Mirador Waynarroque viene a ser un cerro o colina, se trata de una plataforma construida en la base de la efigie del Cristo blanco donde se contempla gran parte de la ciudad de Juliaca. Laguna de Chacas, la laguna cerrada, rodeada de enormes cerros, como el legendario "Iquinito", es la más alta de la zona. Compuesto principalmente por períodos de aves nativas y migratorias, estos períodos se mezclan armoniosamente con la tranquilidad del agua, hacen que el paisaje sea pintoresco y único, despertando así la admiración de locales y extraños.

Que, la Provincia de San Román, Departamento de Puno, tiene habitantes que se caracterizan por ser muy emprendedores, demostrando esfuerzo, tenacidad, apoyo mutuo y ganas de superación de manera organizada, tienen como principal actividad económica el comercio que inyecta el crecimiento del país, las plazas internacionales Tupac Amaru y San José son muestra de ello. Por su lado la manufactura, la minería, la agricultura y el turismo, también contribuyen con la dinámica económica.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo a la Provincia de San Román, al celebrar

un aniversario más de Promulgación de la Ley de Creación de la Provincia de San Román con su capital Juliaca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población de la Provincia de San Román, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 6 de setiembre del 2022 su **96° Aniversario de Promulgación de la Ley de Creación de la Provincia de San Román con su capital Juliaca.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor David Sucacahua Yucra Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores de la Provincia de San Román .

Lima, setiembre de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA